



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACION DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE DIRECTOR/A EN LA ESCUELA INFANTIL “EL PATRIARCA”(FASE DE ADMISION).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo para la creación de bolsa de empleo en la categoría de Director/a en la Escuela Infantil “El Patriarca”, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía- Presidencia nº 640/2016, de 10 de junio de 2016; todo ello con objeto de comprobar si los aspirantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de la documentación presentada el tribunal hace público la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la lista de excluidos provisionales según se relaciona a continuación al no cumplir ningún aspirante la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria:

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
BUSTOS MORENO, M. DEL PILAR	-No acreditar experiencia con contrato y vida laboral de dos años de experiencia como Director/a de Escuelas Infantiles o de Primaria.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	-No acreditar experiencia con contrato y vida laboral de dos años de experiencia como Director/a de Escuelas Infantiles o de Primaria. -Carnet de Manipulador de alimentos. -No acredita disponibilidad total de vehículo para sus desplazamientos dentro del horario laboral
SAAVEDRA ROMERO, CELINA VICTORIA	-No acreditar experiencia con contrato y vida laboral de dos años de experiencia como Director/a de Escuelas Infantiles o de Primaria.

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales se entenderán definitivos y se procederá a declarar desierto el procedimiento.

Mairena del Alcor, a 20 de Junio de 2016.

La Presidenta del Tribunal